

CARGA Y GANA CON TU TANQUE



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la promoción **CARGA Y GANA CON TU TANQUE**, se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en la promoción implica la comprensión y aceptación de los términos y condiciones aquí expuestos (en adelante LAS BASES).

I. PARTICIPANTES:

El Público en general residente de los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, en donde exista una de las 34 (treinta y cuatro) estaciones de servicio VALERO, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Edad: Mayores de edad (18 años en adelante).
- Aceptar sujetarse a las presentes Bases.
- Identificación oficial vigente.
- Seguir y cumplir la mecánica de participación.

II. PRODUCTOS A PROMOVER:

Toda la cadena de 34 (treinta y cuatro) estaciones de servicio VALERO, en las estaciones de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato.

III. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato.

IV. VIGENCIA

El presente periodo de participación de la mecánica inicia el día 05 de junio de 2023 y concluye el día 05 de septiembre de 2023.

V. MECÁNICA

El público en general que desee participar en la promoción, deberá de localizar una de las 34 estaciones VALERO, participantes que se indican en el punto VI.

Podrán participar todas aquellas personas que carguen gasolina desde \$400.00 (cuatrocientos pesos mexicanos), ya sea regular o supreme 93.

Para participar deberán registrar los tickets de compra vía WhatsApp al teléfono 56-36-02-97-19, enviar una fotografía del mismo y proporcionar el nombre completo del participante o bien, escanear el código QR que se aprecia en el ticket de compra.

Habrán dos ganadores y serán las dos personas que más tickets hayan registrado durante la vigencia de la promoción y que respondan correctamente a la pregunta que vía telefónica se les realizará.

A los dos participantes con mayor número de tickets registrados se les contactará vía telefónica dentro de un horario de 09:00 a 18:00 hrs. el día 07 de septiembre de 2023, al número de WhatsApp con el que se registraron, la llamada será efectuada por el personal organizador de la promoción quien se identificará adecuadamente y realizará una pregunta respecto de los productos VALERO, si el participante no responde de forma correcta a la misma, entonces se seleccionará a la siguiente persona con mayor número de tickets registrados, repitiendo el mismo procedimiento mientras sea necesario hasta obtener a los ganadores definitivos.

La fecha y hora de registro de tickets, definirá el orden de selección del ganador.

VI. UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Estaciones participantes	
Estaciones	Direccion
1 Arenal, Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas 455 Col. Lomas de El Arenal; C.P. 45350, El Arenal, Jalisco
2 Zapotlanejo, Jalisco	Autopista Zaplotanejo KM 19.3 #1040, Jalisco
3 Gashr-Jalisco-Colima1, Jalisco	Autopista Guadalajara-Colima KM 1+900
4 Gashr-Jalisco-Colima2, Jalisco	Autopista Guadalajara-Colima 1+800
5 Gashr-La Soledad, Jalisco	Av Patria 2140A, Col. La Soledad; C.P. 45525, Tonalá, Jalisco
6 JGJ-Luan, Jalisco	Juan Gil Preciado 1094, Col. Vicente Guerrero, entre calle 1 y calle 2; C.P. 45134, Zapopan, Jalisco
7 Guille Gasolgrupo, Jalisco	Carretera a San Martín Km 0.0001, Col. Lomas del Verde; C.P. 45694, El Salto, Jalisco
8 Hacienda Santa Fe, Jalisco	Boulevard Santa Fe 1000, fraccionamiento Santa Fe; C.P. 45655, Tlajomulco, Jalisco

JALISCO

9	Serviexpress, Jalisco	Calzada Juan Pablo II #1260, Col. Santa María, Guadalajara, Jalisco
10	Tepa, Jalisco	Autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno Km 40+870, Tepetitlán de Morelos, Jalisco
11	Cañero, Jalisco	Morelos No. 1, Colonia San Isidro Mazatepec, C.P. 45340, Tala, Jalisco
12	Las Cruces, Jalisco	Prolongación Ramon Corona No. 686, Colonia Santa Anita, C.P. 45650, Tlajomulco Jalisco
13	Platon, Jalisco	Roberto Weeks Lopez No. 1003, Colonia El Zalate Inidad Habitacional, C.P. 44760, Guadalajara Jalisco
14	Petrojal, Jalisco	Autopista Zapotlanejo-Guadalajara KM 7.200 No. 3000, Centro, Zapotlanejo, Jalisco, C.P. 45430
15	Leon, Guanajuato	Autopista León-Aguascalientes KM 23.120, S/C, León, Guanajuato, C.P. 37433
16	Buenavista, Jalisco	Camino Buenavista Tlajomulco No.3, Buenavista, Tlajomulco de Zúñoga, Jalisco, C.P. 45640
17	Ashley, Jalisco	Carretera Internacional Guadalajara - Nogales Km. 88.000, Hostotipaquillo, Jalisco
18	Alci, Jalisco	Carretera Federal 80 Guadalajara - Lagos de Moreno KM 108.15, S/C
19	Los Pirules, Jalisco	Av Universidad 2000 410, Camino Real, 47849 Ocotlán, Jal., Mexico
20	Combuton, Jalisco	Bld. Francisco Medina Ascencio 2002 Sacamecate Arandas, Jalisco C.P. 47180
21	Energeticos Navarrol, Jalisco	Calzada Independencia Norte 357 Col. El Retiro
22	Energia Claudia, Jalisco	Calzada Independencia Norte 357 Col. El Retiro Guadalajara, Jalisco C.P. 44280
23	Gas Express, Jalisco	Federico Medrano No. 3567, Col. Cantarranas. Guadalajara, Jalisco. CP. 44820
24	San Antonio, Jalisco	Juarez No. 21, San Antonio de los Vazquez. Ixtlahuacan del Río, Jalisco. CP. 45260
25	Margaritas, Aguascalientes	Carretera Panamericana Aguascalientes – Zacatecas Km 13 Localidad Jesús Gómez Portugal (Margaritas) Jesús María, Aguascalientes C.P. 20909

GUANAJUATO	26	Padre Nieves, Aguascalientes	Carretera Rincón de Romos – Tepezala Km 1+485, S/C Localidad Rincón de Romos Rincón de Romos, Aguascalientes C.P. 20400
	27	Isalso, Aguascalientes	Carretera Aguascalientes – Zacatecas Km 24 Localidad Las Ánimas Pabellón de Arteaga, Aguascalientes C.P. 20664
	28	Bajío de San José, Jalisco	Carretera Bajío de San José – El Tecuan Km 1 Bajío de San José Jalisco S/C Encarnación de Díaz, Jalisco C.P. 47280
	29	Isamel, Aguascalientes	Benito Juárez 604 B San José del Barranco San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 20300
	30	Servicaña, Jalisco	Av. Ingenio No. 2. Tala, Jalisco. CP. 45309
	31	Otto Tecnológico, Aguascalientes	Bld. Tecnológico 1120 Villa Las Palmas Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20263
	32	Otto Retoño, Aguascalientes	Carretera Federal 70 Km 67+680 Ojuelos Aguascalientes Col. Localidad El Retoño El Llano, Aguascalientes C.P. 20337
	33	Agostaderito, Aguascalientes	Carretera 42 Aguascalientes - Tanque de los Jiménez Km 5.170 Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20390
	34	Hibasa, Guanajuato	Morelos No. 1103, Col. Los Colorines. Salamanca, Guanajuato. CP. 36760

VII. INCENTIVOS OFRECIDOS

Dos camionetas Honda BR-V 2022, 4 cilindros.

VIII. ORDEN DE LOS INCENTIVOS QUE SE ASIGNARÁN

Una camioneta al participante que en primer lugar haya registrado más tickets y que haya respondido correctamente a la pregunta que se le realizará vía telefónica.

Una camioneta al participante que en segundo lugar haya registrado más tickets y que haya respondido correctamente a la pregunta que se le realizará vía telefónica.

IX. ENTREGA DE INCENTIVOS:

Los premios se entregarán en la estación de servicio participante en la que el ganador haya realizado la mayor cantidad de sus compras, el día 08 de septiembre de 2023 en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

X. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Solamente participan mayores de edad que puedan presentar una identificación oficial que lo valide.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ni será transferible.
- Se realizarán dos intentos para contactar al participante seleccionado como primer lugar en cantidad de tickets registrados, si éste no pudiera ser localizado y/o no diera respuesta a la pregunta que se le realizará, se procederá a repetir la dinámica al siguiente participante que tuvo mayor número de tickets registrados, en caso de que éste tampoco se pueda contactar y/o no diera respuesta, se procederá a repetir la dinámica al siguiente participante que haya ocupado el tercer lugar, siguiendo la misma regla y así de manera sucesiva hasta obtener a los dos ganadores de la promoción.
- El organizador grabará el proceso de asignación de los participantes con mayor número de tickets, cuando se realice el contacto vía telefónica con cada uno de ellos, la realización de la pregunta que deberán contestar correctamente, así como la respuesta efectuada por los participantes, por lo cual saben y aceptan que dicha grabación es única y exclusivamente para fines de transparencia en el concurso.
- El premio solo será entregado de manera personal al ganador, en caso de que éste no pudiera asistir el día de la entrega de premios, se re agendará para el día siguiente.
- El premio será entregado con un permiso simple de circulación con una vigencia de un mes, por lo que el ganador al momento de recibir su premio acepta incondicionalmente que todos los costos y gastos correspondientes a la emisión de placas, seguros, tenencias, verificación, o cualquier otro relacionado con el premio, es responsabilidad del ganador.
- El ganador deberá firmar de recibido respecto de la factura correspondiente al premio, la cual será endosada a su favor, así como la carta responsiva que ampare la transmisión de la propiedad del premio.
- No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos prestadores de servicios, ni personal de la compañía que forme parte de Valero Energy Corporation, ni de las agencias de operación o de promoción.
- La participación en esta promoción y la obtención del incentivo ofrecido y descrito en el punto VII, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.

XI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS E IMAGEN.

De requerirse, el ganador autoriza de forma expresa a la Organizadora de la promoción, para realizar el uso de su imagen, para fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

En caso de que la Organizadora requiera algún testimonial por parte del ganador, este se compromete a realizarlo y reconoce que la Organizadora podrá hacer uso de los mismos, sólo con fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación.

XII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA.

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender La Promoción o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el ganador para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor.

La responsabilidad de La Organizadora concluye al momento de la asignación de del incentivo a su correspondiente acreedor por la vía indicada.

La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde al incentivo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos de la promoción.

La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivo, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

XIII. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada al respecto, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XIV. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

Corporativo Córdova Díaz y Asociados, S.C.

Domicilio: Las Huertas 107-Despacho 1106, del Valle, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX

Teléfono: 55 5524 4012 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.